

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10695964







	1									
ACT	A DE	INFR/	ACCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO				
DIA	MES	AÑO	C	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO			
28	07	201	17	11	18	1069	5964	Eji	Ejido Urban	
DOMINIO AA413ZC										
RTA N	IAC 8 KN	1 351,5 VI	DO TUE	RTO PRO	V SANT	/ Nº Km / S A FE CENDENTE		ulación		
Región Nº 5			Localidad				Provincia SANTA FE			
Marca Vehículo Interno FORD NUEVA RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D										
Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre					Tipo Doc.	Nº Doc.				
2016	;	ASS	ASSAD DANIEL RODOLFO				D.N.I.	13766605		
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta le 9 E/ 160 Y 161 3821					/ Ruta Kı	m	Localidad BERISS	0		
CP 1923	}	Provincia BUENOS AIRES			Lic. de co	Nro. Clase				
			otorgante APLICA	Ŭ				No Identif	CA	
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES F	RESU	INTAME	NTE INF	RING	IDAS	
Código Artículo Nro. 102. Ley Descripción 15008 Prov. 13169 Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							3			

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

Firma Infractor

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a
ASSAD DANIEL RODOLFO SANTA FE 9 E/ 160 Y 161 3821 **BERISSO (CP 1923) BUENOS AIRES**

11/08/2017

D.N.I. 13766605

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10695964

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 28/07/2017 Hora: 11:18:32 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE Descendente C1_1 PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 130.40 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA413ZC TIPO MARCA/MODELO:

FORD NUEVA RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición					
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2	autorizante DNCI Nº 256/2015					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50				
IMPORT	\$ 3.346.50						

19/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO



Acta de infracción 10695964

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 19/10/2017

Dominio AA413ZC Fecha de Emisión 11/08/2017

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO RED LINK: 10695964

